



Política de Desempeño Social de Freeport-McMoRan Inc.

Freeport-McMoRan Inc. ("Freeport") lleva a cabo sus actividades de manera tal que promueve relaciones productivas y transparentes y busca generar confianza en las comunidades, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Respetamos los derechos de todos los grupos de interés y nuestro enfoque del desempeño social se basa en el compromiso colaborativo desde el nivel operativo internacional hasta el local. Estamos comprometidos a mitigar y remediar los impactos adversos que podamos causar mientras buscamos de manera conjunta oportunidades que maximicen y mantengan los beneficios sociales y económicos.

Mantenemos sistemas de gestión que identifican y responden a la comunidad sobre los riesgos e impactos adversos asociados. Estos sistemas están respaldados por múltiples procesos que incluyen mecanismos de reclamo, estudios de línea de base social y evaluaciones de riesgos, evaluaciones de impacto en los derechos humanos y mapeo estratégico de grupos de interés. Nos esforzamos por involucrarnos antes y durante las primeras etapas de desarrollo del proyecto y durante todo el ciclo de vida de este a través de procesos inclusivos y culturalmente apropiados con los grupos de interés afectados y sus representantes. Esto incluye proporcionar constantemente información oportuna y recibir comentarios sobre nuestras actividades operativas. Cuando el reasentamiento comunitario es inevitable, llevamos a cabo estas actividades de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Colaboramos de manera proactiva con las comunidades afectadas por los proyectos, con un enfoque integral en los Pueblos Indígenas y grupos vulnerables, buscando resultados basados en la creación de valor compartido. Respetamos el patrimonio cultural, los valores culturales tangibles e intangibles, los intereses, los medios de vida y las aspiraciones de los Pueblos Indígenas, incluida su conexión física, espiritual y cultural con la tierra y el entorno local. Nuestro objetivo es generar confianza mutua a través de un compromiso continuo a largo plazo para comprender mejor las costumbres locales, las culturas, las prioridades sociales y las preocupaciones inminentes o emergentes: nos esforzamos por mitigar los impactos mutuamente identificados. Estamos comprometidos con la implementación de la Declaración de posición del ICMM sobre los Pueblos Indígenas y la Minería y buscamos lograr el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades indígenas afectadas donde es probable que ocurran impactos adversos.

Contribuimos al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades donde operamos para fortalecer su capacidad y resiliencia de manera que facilite la inclusión. Colaboramos con las comunidades afectadas por los proyectos, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales para diseñar, implementar y evaluar las intervenciones de desarrollo socioeconómico que buscan maximizar los beneficios de la minería, incluso después del cierre. Nos esforzamos por alinear nuestras prioridades de inversión social con los objetivos de los grupos de interés locales. Estos incluyen iniciativas de desarrollo de educación, habilidades y medios de vida, oportunidades de desarrollo de capacidad institucional y de liderazgo, programas de salud y bienestar, proyectos de conservación cultural y ambiental, así como mejoras de infraestructura que ayudan en la adaptación climática.

Nuestro enfoque de desempeño social se alinea con nuestros valores fundamentales de seguridad, respeto, integridad, excelencia y compromiso, y se reflejan en nuestros Principios de Conducta Empresarial y otras políticas de Freeport. Esta Política se aplica a todos los proyectos y operaciones de Freeport, desde la exploración hasta el cierre del proyecto. Esperamos que nuestros proveedores de bienes y servicios operen de acuerdo con esta política. Freeport evaluará la implementación de esta política a través de evaluaciones internas y externas e informará sobre nuestro desempeño.



Esta Política puede ser enmendada o complementada de vez en cuando por la dirección y se presentará periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa de la Junta Directiva para su revisión y aprobación.
